Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Teléfono 974294100 Depósito Legal HU-1/1958

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4633

Torralba de Aragón

Secretaría

Anuncio de aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio 2027

En sesión Ordinaria celebrada el día 15 de octubre de 2026, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Torralba de Aragón para el ejercicio 2027

El Pleno de la Corporación, en sesión Ordinaria celebrada el día 15 de octubre de 2026, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Torralba de Aragón para el ejercicio 2027, cuyo Estado de Gastos Consolidado asciende a 345.709,20 euros y el Estado de Ingresos a 345.709,20 euros, junto con sus Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto General.

Torralba de Aragón, 15 de octubre de 2026. Alcalde, Nicolás José García Labat.